

Órgano convoca UNIBERTSITATEA	nte: UNIVERSIDAD	DEL	PAIS	VASCO/EUSKAL	HERRIKO
Código de la plaza:		•••••	Nº de	plaza:	
Cuerpo:	•••••	•••••	•••••	•••••	
Área de Conocimie	nto:	•••••••••••	•••••	••••••	
Materias que comp	oonen el perfil:	••••••	••••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
Departamento:		••••••	••••	•••••	
Dedicación:	Perfil Lingüístic	:o:	••••	•••••	
Fecha de Resolució	on de la Convocatoria.	•••••	•••••	•••••	
Convocada Fecha E	30E:;	Fecha	BOPV:		
El acto de Constitucion referencia, tendrá lugo DIA	torado de PDI (BOPV 09	Seleccio	ón del (
	ra su conocimiento y e				•••••
En, a	de		(de 20	
LA PRESI	DENCIA				
Fdo.					

EXCMO./A SR./A RECTOR/A UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA



CENTRO

UNIVERSIDAD

CONCURSOS DE ACCESO

	CONCORSOS DE ACCESO
	gano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO IBERTSITATEA
Có	digo de la plaza: Nº de plaza
Cu	erpo:
Ár	a de Conocimiento:
Ma	terias que componen el perfil:
De	partamento:
De	dicación: Perfil Lingüístico:
Fe	ha de Resolución de la Convocatoria:
Co	nvocada Fecha BOE:; Fecha BOPV:
En s refe a co 1) E 2) E 3) L	VOCATORIA PARA LA CONSTITUCION DE LA COMISION DE SELECCIÓN u calidad de Miembro Titular de la Comisión del Concurso de Acceso de encia, tengo a bien convocar a Vd. para proceder a la Constitución de la Comisión, y ntinuación acordar: I lugar de publicación de los resultados de cada una de las pruebas, en la página veb de la Universidad. I orden de actuación de los concursantes para la realización de las pruebas, en su aso. I a aprobación de los criterios específicos de valoración que regirán el concurso, en tención a las características de la plaza y con respeto a los baremos generales. I onformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria y en el artículo 11 de solución (BOPV 09/10/09), para el:
HOF	A
	CCION
UNI	ZERSIDADCAMPUSCAMPUS
Lo q	ue le comunico para su conocimiento y efectos.
En	de 20
	LA PRESIDENCIA
	Fd°
	SR/SRA. D/D ^a
	VOCAL

2



Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
Código de la plaza:Nº de plaza
Cuerpo:
Área de Conocimiento:
Materias que componen el perfil:
Departamento:
Dedicación: Perfil Lingüístico:
Fecha de Resolución de la Convocatoria:
Convocada Fecha BOE:; Fecha BOPV:
Esta presidencia tiene a bien dictar la siguiente resolución de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria y en el artículo 13 del Acuerdo de la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado de PDI (BOPV 09/10/09). El acto de presentación de candidaturas admitidas al Concurso de Acceso de referencia, y entrega por las mismas de la documentación correspondiente, que será público, tendrá lugar.
DIA
Lo que comunico para su conocimiento y publicidad.
En de 20 de 20
LA PRESIDENCIA

Fdo.

EXCMO./A SR./A RECTOR/A UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA



Código de la plaza:Nº de plazaNº
Cuerpo:
Área de Conocimiento:
Materias que componen el perfil:
Departamento:
Dedicación: Perfil Lingüístico:
Fecha de Resolución de la Convocatoria
Convocada Fecha BOE:; Fecha BOPV:
o dispuesto en las bases de la Convocatoria y en el artículo 13 de la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado de PDI (BOPV 09/10/09). El acto de presentación de candidaturas admitidas al Concurso de Acceso de
referencia, y entrega por los mismos de la documentación correspondiente, que será público, tendrá lugar:
referencia, y entrega por los mismos de la documentación correspondiente, que será público, tendrá lugar:
referencia, y entrega por los mismos de la documentación correspondiente, que será público, tendrá lugar:
referencia, y entrega por los mismos de la documentación correspondiente, que será público, tendrá lugar: DIA
referencia, y entrega por los mismos de la documentación correspondiente, que será público, tendrá lugar: DIA
referencia, y entrega por los mismos de la documentación correspondiente, que será público, tendrá lugar: DIA
referencia, y entrega por los mismos de la documentación correspondiente, que será público, tendrá lugar: DIA
referencia, y entrega por los mismos de la documentación correspondiente, que será público, tendrá lugar: DIA
referencia, y entrega por los mismos de la documentación correspondiente, que será público, tendrá lugar: DIA
referencia, y entrega por los mismos de la documentación correspondiente, que será público, tendrá lugar: DIA



Órgano convocante: UNIBERTSITATEA	UNIVERSIDAD	DEL	PAIS	VASCO/EUSKAL	HERRIKO
Código de la plaza:	•••••	•••••	Nº de	plaza	
Cuerpo:	••••••	••••••	•••••	•••••	
Área de Conocimiento:	•••••	•••••••	•••••	•••••	
Materias que componen	el perfil:	••••••	••••••	•••••	
Departamento:	•••••	•••••	•••••••	•••••	
Dedicación:	Perfil Lingüístico	o:	•••	••••••	
Fecha de Resolución de l	a Convocatoria	••••••	•••••	••••••	
Convocada Fecha BOE:	;	Fecha	BOPV: .	•••••	
	ACTA DE CONST	TITUCIO	ON		
De acuerdo con lo disp 11 de la Resolución 15/0 Comisión de Selección del	9/09 del Vicerrect	orado (de PDI (I	BOPV 09/10/09), se	
DIA CENTRO: CAMPUS	•••••				
ASISTEN A LA REUNION: Presidencia Secretaría Vocal 1 Vocal 2 Vocal 3					

Y ACUERDAN determinar los siguientes criterios específicos de valoración donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada una de las candidaturas de conformidad con las bases de la Convocatoria y el baremo general establecido en el artículo 11.3 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09) y la Resolución por la que se realiza la convocatoria, criterios específicos que se publicarán en el tablón de anuncios de los locales donde se celebren las pruebas, así como en el tablón de anuncios de la Sección de Concursos.



BAREMO GENERAL PRIMERA PRUEBA CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

- a) Historial profesional, académico, docente e investigador: 42 puntos (el 60% de la puntuación máxima de la primera prueba). En este apartado se valorarán (sin que constituya una lista cerrada): Títulos Académicos; puestos docentes desempeñados; actividad docente desempeñada; actividad investigadora desempeñada; publicaciones (libros, artículos, otras publicaciones); otros trabajos de investigación; proyectos de investigación subvencionados; comunicaciones y ponencias presentadas a congresos; patentes; cursos y seminarios impartidos y recibidos; becas, ayudas y premios recibidos; actividades en empresas y profesión libre; cargos académicos e institucionales desempeñados; otros méritos docentes o de investigación o de otro tipo.
- b) Proyecto docente: 14 puntos (el 20% de la puntuación máxima de la primera prueba).
- c) Proyecto investigador: 14 puntos (el 20% de la puntuación máxima de la primera prueba).

CRITERIOS GENERALES DE VALORACION CUERPO TITULARES DE UNIVERSIDAD

Como criterios generales a observar por la Comisión de Selección para plazas del Cuerpo de Titulares de Universidad deberán tenerse presentes:

- 1.- Los miembros de la Comisión no podrán abstenerse de valorar y calificar a las y los concursantes, una vez resueltos, en su caso, los incidentes de abstención y recusación.
- 2.- La valoración y calificación aritmética en cada una de las dos pruebas, vendrá dada por la media o promedio aritmético de las puntuaciones otorgadas respectivamente por cada miembro de la Comisión. Todas y cada una de las pruebas del concurso serán eliminatorias, debiendo obtenerse, para superar cada prueba, al menos la mitad del total de la puntuación máxima establecida en dicha prueba. La Comisión no podrá establecer una nota distinta y superior en cada prueba a la mitad del máximo alcanzable para entender superado el proceso y proponer la provisión de la plaza.

La nota final vendrá dada por la suma de las obtenidas en las dos pruebas, además de por la suma, en su caso, de la valoración del conocimiento de euskera.

- 3.- La 1^a fase o prueba que consistirá en:
- a) la presentación y debate con la comisión de selección de los méritos e historial docente, investigador y, en su caso, profesional de la candidata o candidato.
- b) la presentación y debate con la comisión del programa docente propuesto, así como su proyecto o proyectos de investigación.
- 4.- La segunda prueba consistirá en la exposición oral por la concursante o el concursante, durante un tiempo mínimo de 45 minutos y máximo de hora y media, de un tema relativo a una especialidad del área de conocimiento a la que corresponda la plaza, elegido libremente por el mismo. Seguidamente la Comisión debatirá con la concursante o el concursante, durante un tempo máximo de tres horas, acerca de los contenidos científicos expuestos, la metodología a utilizar en su impartición a las alumnas y alumnos y todos aquello aspectos que considere relevantes en relación con el tema.



- 5.- La Comisión realizará la correspondiente propuesta de provisión, ordenada de mayor a menor por la puntuación final obtenida por la suma de los respectivos promedios o medias de las puntuaciones de cada una de las 2 pruebas y, en su caso, el euskera.
- 6.- En caso de empate, la propuesta será a favor del mejor puntuado, por este orden, en la 1^a y 2^a prueba.
- 7.- Los periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006 de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo, deberán ser valorados por la Comisión.
- 8.- Todos los criterios específicos a observar por las respectivas Comisiones de Selección ponderarán según su conexión/afinidad con la línea docente e investigadora requerida o puesta de manifiesto por las características de la plaza a concurso.
- 9.- El conocimiento de la lengua vasca, en aquellas plazas no clasificadas como bilingües, será un 11% sobre la puntuación total de las pruebas.

CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALORACION CUERPO TITULARES DE UNIVERSIDAD

Como criterios específicos (enunciativos, no tasados) a observar por la Comisión de Acceso en plazas del Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad:

Actividad investigadora

- A) Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora. Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, congresos, conferencias, seminarios, etcétera.
- B) Calidad y número de proyectos y contratos de investigación. Se valorarán especialmente aquellos proyectos que contribuyan al bienestar social y al desarrollo humano sostenible, en los términos en que se recoge en el código de conducta de las Universidades españolas en materia de cooperación al desarrollo suscrito por la UPV/EHU.
- C) Calidad de la transferencia de los resultados. Patentes y productos con registro de la propiedad intelectual, productos de calidad con licencia Creative Commons y similares, transferencia de conocimiento al sector productivo, etcétera.
- D) Movilidad del profesorado. Estancias en centros de investigación, etcétera.
- E) Otros méritos.
- F) Claridad expositiva en la presentación y en el debate.
- G) Los periodos de actividad investigadora reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006 de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo.



Actividad docente o profesional.

- A) Dedicación docente. Amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria, dirección de tesis doctorales, etcétera.
- B) Calidad de la actividad docente. Evaluaciones positivas de sus actividad, material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente, etcétera.
- C) Calidad de la formación docente. Participación, como asistente o ponente, en congresos orientados a la formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etcétera.
- D) Calidad y dedicación a actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras. Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etcétera.
- E) Claridad expositiva en la presentación y en el debate.
- F) Los periodos de actividad docente reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006 de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo.

Proyecto docente e investigador

Se valoraran el contenido, la claridad expositiva en el debate y la originalidad del proyecto de investigación.



CRITERIOS DETALLADOS DE LA COMISIÓN Y SU PUNTUACIÓN

	n el artículo 23 de la Ley 40/	ncuidos en ninguno de los motivos 2015, de 1 de octubre, de Régimen
		se levanta por el/la Sr/Sra o/a, doy fe con el visto bueno del/a
En, a	de	20
EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SEC	RETARIO/A
Fd°.:		Fd°.:
EL/LA VOCAL PRIMERO	EL/LA VOCAL SEGUNDO	EL/LA VOCAL TERCERO
Fd°.:	Fd°.:	Fd°



Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO JNIBERTSITATEA				
Código de la plaza:Nº de plazas				
Cuerpo:				
Área de Conocimiento:				
Materias que componen el perfil:				
Departamento:				
Dedicación: Perfil Lingüístico:				
Fecha de Resolución de la Convocatoria				
Convocada Fecha BOE:; Fecha BOPV:				

ACTA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

ASISTEN A LA REUNION:

Presidencia Secretaría Vocal 1 Vocal 2 Vocal 3

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria y en los artículos 9, 13 y 14 de la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado de PDI (BOPV 09/10/09), proceden al acto de presentación de las candidaturas admitidas al concurso de acceso de referencia.

En el concurso de acceso que será público los y las concursantes entregarán a la Presidencia de la Comisión en el acto de presentación la siguiente documentación correspondiente a la primera prueba:

- A) Currículum vitae, por quintuplicado y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- B) Proyecto docente, por quintuplicado, que la candidata o el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará a las especificaciones en su caso establecidas por la Universidad en la convocatoria.
- C) Proyecto de investigación, por quintuplicado, que la candidata o el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa.



En consecuencia, por el Sr./Sra. Secretario/a se procede a dar lectura de las candidaturas admitidas al Concurso de Acceso de referencia para la entrega de la documentación

CANDIDATO/A Nº 1

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.

CANDIDATO/A Nº 2

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.

CANDIDATO/A Nº 3

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.



A continuación se procede, en su caso, a efectuar el sorteo para determinar el orden de actuación de las candidaturas admitidas con el siguiente resultado:

CANDIDATO/A Nº 1

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.

CANDIDATO/A N° 2

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.

CANDIDATO/A Nº 3

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.4 del Acuerdo de la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado del PDI (BOPV 09/10/09) se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas que deben comenzar al día siguiente hábil al de la celebración al acto de presentación de los concursantes y entrega de la documentación. Este plazo será renunciable por los y las concursantes. Las siguientes pruebas se iniciarán inmediatamente a la finalización de la anterior.

HORA	DIA	LUGAR	
DIRECCIÓN	CAMPUS	•••••	



A continuación se facilitan a las candidaturas las instrucciones de la Comisión sobre la realización de las pruebas. Seguidamente se acuerda de conformidad con el apartado 2º del punto tres del Acuerdo, que la documentación entregada por los candidatos y candidatas, está disponible par ser examinada por los mismos antes del inicio de las pruebas, con el siguiente:

HORARIO	DIA	
_UGAR	CENTRO	
CANADUC		••••••
C,		

Añadir o suprimir según el supuesto

Igualmente de acuerdo con lo establecido en el punto 7, del artículo 14, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2009, la Comisión, por unanimidad, ha decidido eximir al único candidato de la realización de las pruebas y realizar directamente la propuesta de nombramiento a su favor, según queda reflejado en el acta de exención de las pruebas (Documento 11).

El/la Secretario/a hace constar que, a lo largo del desarrollo de la sesión, se producen las siguientes incidencias .. (si las hubiera)



Concluido el acto, siend Presidente/a la sesión, o Presidente/a y la firma de		se levanta por el/la Sr/Sra. etario/a, doy fe con el visto bueno del/a
En,	ade	20
EL/LA PRESIDENTE/A	EL/L <i>A</i>	A SECRETARIO/A
Fd°.:		Fd°.:
EL/LA VOCAL PRIMERO	EL/LA VOCAL SEGUNDO	EL/LA VOCAL TERCERO
Fd°.:	Fd°.:	Fd°



CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL I UNIBERTSITATEA	PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO
Código de la plaza:	Nº de plaza
Cuerpo:	••••
Área de Conocimiento:	
Materias que componen el perfil:	
Departamento:	••••••
Dedicación: Perfil Lingüístico:	•••••
Fecha de Resolución de la Convocatoria	
Convocada Fecha BOE:; Fecha BO	OPV:

ACTA DE REALIZACIÓN, VOTACIÓN, INFORME DE VALORACIÓN Y CUANTIFICACION DE LA PRIMERA PRUEBA. (POR UNANIMIDAD)

ASISTEN A LA REUNION:

Presidencia Secretaría Vocal 1 Vocal 2 Vocal 3

Para dar cumplimiento a las bases de la Convocatoria y punto 8º del artículo 14 de la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado de PDI (BOPV 09/10/09) se procede al acto de realización de la prueba, que será pública, en la que cada aspirante expondrá a la Comisión de Selección los méritos invocados en su historial profesional, académico, docente e investigador y la cualificación de su formación en relación con el perfil de la plaza objeto de concurso, así como sobre el proyecto docente y de investigación presentado.



Seguidamente la Comisión podrá debatir con cada concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre los méritos alegados, proyecto docente y de investigación presentado.

Realizada la exposición por el candidato/a, y el debate con la Comisión de Selección se procede a la siguiente calificación acompañado de informe razonado de valoración cuantificada indicándose informe razonado de valoración cuantificada, de conformidad con la valoración establecida.

CANDIDATO/A:

Concluido el acto de votación y valoración de la prueba, se levanta por la Presidencia la sesión,

siendo las horas, del día de20, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el V° B° de la Presidencia y la firma de todos los asistentes.

	4.	. 1 1	
eman	ta	zabai	zazu



En, a	dede	20
EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA	A SECRETARIO/A
Fd ^o :	Fd	o <u>.</u>
VOCAL PRIMERO	VOCAL SEGUNDO	VOCAL TERCERO
Fd°.:	Fd°:	Fd°:



CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
Código de la plaza:Nº de plaza
Cuerpo:
Área de Conocimiento:
Materias que componen el perfil:
Departamento:
Dedicación: Perfil Lingüístico:
Fecha de Resolución de la Convocatoria:
Convocada Fecha BOE:; Fecha BOPV:

ACTA DE REALIZACIÓN, VOTACIÓN, INFORME DE VALORACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA. (POR UNANIMIDAD)

ASISTEN A LA REUNIÓN:

Presidencia Secretaría Vocal 1 Vocal 2 Vocal 3

Para dar cumplimiento a las bases de la Convocatoria y al punto 3º letra b) y punto 8º del artículo 14 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28/05/09 (BOPV 09/10/09) por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios se procede a la realización de la segunda prueba que consistirá en la exposición oral por la concursante o el concursante, durante un tiempo mínimo de 45 minutos y máximo de hora y media, de un tema relativo a una especialidad de área de conocimiento a la que corresponda la plaza, elegido libremente por el mismo. Seguidamente la Comisión debatirá con la concursante o el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, acerca de los contenidos científicos expuestos, la metodología a utilizar en su impartición a las alumnas y alumnos y todos aquellos aspectos que considere relevantes en relación con el tema.



CANDIDATO/A:	•	
--------------	---	--

Realizada la exposición por el candidato/a y el debate con la Comisión de Selección, s
procede a la siguiente calificación, acompañado de informe razonado de valoración
cuantificada

	de, de todo	vanta por la Presidencia la sesión, siendo o lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº
En, a	de	de 20
EL/LA PRESIDEN	ΓΕ/Α	EL/LA SECRETARIO/A
Fdo:		Fd°.:
VOCAL PRIMERO	VOCAL SEGUNDO	VOCAL TERCERO
Fd°	Fd°:	Fd°:



Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
Código de la plaza:Nº de plaza
Cuerpo:
Área de Conocimiento:
Materias que componen el perfil:
Departamento:
Dedicación: Perfil Lingüístico:
Fecha de Resolución de la Convocatoria
Convocada Fecha BOE:; Fecha BOPV:

ACTA DE EXENCIÓN DE LAS PRUEBAS. CANDIDATURA ÚNICA.

ASISTEN A LA REUNION:

Presidencia Secretaría Vocal 1 Vocal 2 Vocal 3

Para dar cumplimiento a las bases de la Convocatoria y al punto 7. del artículo 14 de la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado de PDI (BOPV 09/10/09) que establece "En caso de comparecer un único candidato, la Comisión, por unanimidad, podrá eximirlo de la exposición oral y debate de las pruebas y realizar directamente la propuesta de nombramiento a su favor", ESTA COMISION ACUERDA POR UNAMIDAD EXIMIR DE LAS PRUEBAS AL CANDIDATO/A.



<u>-</u>	or la Presidencia la sesión, siendo de todo lo que como Secretario/a los asistentes.	
Ena	dede 20	
EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SEC	RETARIO/A
FD°:	Fd°:	
EL VOCAL PRIMERO	EL VOCAL SEGUNDO	EL VOCAL TERCERO
Fd°:	Fd:	Fd:



Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA						
Código de la plaza:Nº de plaza						
Cuerpo:						
Área de Conocimiento:						
Materias que componen el perfil:						
Departamento:						
Dedicación: Perfil Lingüístico:						
Fecha de Resolución de la Convocatoria:						
Convocada Fecha BOE:; Fecha BOPV:						

ACTA DE VALORACION DE MERITOS

(Únicamente en aquellas plazas no clasificadas como bilingües)

Para dar cumplimiento a las bases de la Convocatoria y al artículo 15 de la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado de PDI (BOPV 09/10/09), tras la realización de las dos pruebas y tras determinar las personas que han superado el proceso selectivo se puntuará la fase de méritos, únicamente para las personas que han superado el mismo, en la que se tendrá en cuenta el siguiente: el conocimiento de la lengua vasca, que sólo se valorará en aquellas plazas no clasificadas como bilingües, se realizará conforme a los previsto en el anexo correspondiente de la convocatoria.



Órgano convocante: UN UNIBERTSITATEA	IVERSIDAD DEL	PAIS	VASCO/EUSKAL	HERRIKO		
Código de la plaza:Nº de plazaN						
Cuerpo:						
Materias que componen el perfil:						
Actividades a realizar:						
Departamento:						
Dedicación: Perfil Lingüístico:						
Fecha de Resolución de la Convocatoria:						
Convocada Fecha BOE:; Fecha BOPV:						

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN.

ASISTEN A LA REUNION:

Presidencia Secretaría Vocal 1 Vocal 2 Vocal 3

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y al artículo 16 de la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado de PDI (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la Universidad y en el tablón de anuncios donde ha tenido lugar la sede de las pruebas la propuesta del candidato/a para ocupar la plaza de referencia.



CANDIDATURA PROPUESTA PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.

RELACION DE CONCURSANTES

	Nombre y Apellido	1ªPrueba	2ªPrueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
10					
2°					
3°					
4 °					



De conformidad a lo previsto en la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado de PDI (BOPV 09/10/09), contra la propuesta de la Comisión de Provisión o de dejar desierta la plaza, las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.

En, a	dede 2	0		
EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA	EL/LA SECRETARIO/A		
Fdo:	Fd	[.] d°		
VOCAL PRIMERO	VOCAL SEGUNDO	VOCAL TERCERO		
Fd°.:	Fd°:	Fd°:		



Órgano UNIBERT			UNIVERSIDAD	DEL	PAIS	VASCO/EUSKAL	HERRIKO
Código d	e la ¡	plaza:					
			••••••				
Materias	que	componen	el perfil:	•••••	••••••	•••••	
			Perfil Lingüístic				
			;				
 D./D ^a				•••••			•••••
Secretario	/a d	e la Comisi	ón Calificadora	del Coi	ncurso	de Acceso de refe	erencia, para
•			ablecido en el art s Vasco, por la c			Resolución de a concurso de acc	eso a plazas de
cuerpos d	ocen	tes univers	itarios, REMITE A	L VICE	ERRECT	ORADO DE PERSO	NAL DOCENTE
			as del concurso y un solo candidato			ación presentada p nnlar)	or los
	•	ctas entreg		o arr arr	ileo ejeri		
		Documento 01	. NOTIFICACION ACTO COM	NSTITUCIO	N AL RECTO	R/A DE LA UPV/EHU.	
		Documento 03.	NOTIFICACION AL RECTOR	R/A. ACTO	PRESENTA	IEMBROS TITULARES DE CON CION PARA SU PUBLICACION	EN INTERNET.
		Documento 05.	ACTA DE CONSTITUCION I	DE LA COM	IISION Y CRI		L CONCURSO DE ACCESO
		Documento 07.				MITIDAS. DE VALORACIÓN DE LA PRIN	IERA PRUEBA POR
		UNIANIMIDAD. Documento 08. UNANIMIDAD		OTACIÓN	E INFORME	DE VALORACIÓN DE LA SEG	UNDA PRUEBA POR
		Documento 09.	ACTA EXENCIÓN DE LAS F ACTA DE VALORACIÓN DE			RA ÚNICA.	
			ACTA DE PROPUESTA DE	_			
En		, a	de		de	20	
FI /I A	CECE	RETARIO/A					
EL/LA	SECF	(ETARIO/A					
Fdo: .							